

FRESKITA MONARCA TRADING S.A. FRESKTRADE

Guayaquil, 11 de marzo de 2014

SEÑOR:
OSWALDO TOMAS ROSERO MOSQUERA
CIUDAD.-

De mi consideración:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía FRESKITA MONARCA TRADING S.A. FRESKTRADE en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, previsto en el estatuto social de la compañía.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el estatuto social que consta en la Escritura Pública autorizada por la Notaría Pública Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 19 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de marzo de 2014.

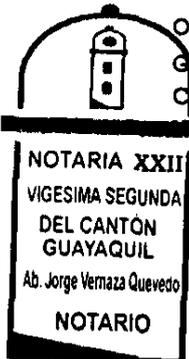
Muy atentamente,

Diana Intriago C.

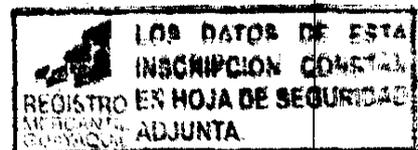
AB. DIANA INTRIAGO CÓRDOVA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual fui elegido, según nombramiento que antecede. Guayaquil, 11 de marzo de 2014.

[Signature]
OSWALDO TOMAS ROSERO MOSQUERA
GERENTE GENERAL
C.C. 0923344683
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



[Signature]



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.171
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FRESKITA MONARCA TRADING S.A. FRESKTRADE, a favor de OSWALDO TOMAS ROSERO MOSQUERA, de fojas 11.134 a 11.136, Registro de Nombramientos número 3.563.

ADENA 11.171



Guayaquil, 20 de marzo de 2014

SE VISADO EN

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de UNA (1) fojas, es como el original que se me exhibe y que devolví al interesado.
Guayaquil, 26 MAR 2014



Ab. Jorge Vernaza Ojeda
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

